



Señora

Edna Marcela Ramírez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de PCT Patente de Invención denominada
Dispositivo Médico para Cirugía Mamaria.

Asunto: Respuesta al Requerimiento No. 11739 de 23 de julio de 2021.

Expediente No. NC2019/0009724

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad **Deco Med SRL**, doy respuesta al Oficio No. 11739 de 23 de julio de 2021, en los siguientes términos:

1. Reivindicaciones:

- Las reivindicaciones se han modificado como se muestra en el juego de reivindicaciones adjunto.
- En particular, la reivindicación 1 se ha modificado cambiando la redacción "una matriz cuadrática de forma hemisférica o paraboloides o elipsoide o hiperboloides" por "una matriz extracelular (MEC) de forma cuádrica de forma hemisférica o paraboloides o elipsoide o hiperboloides".

Se puede encontrar apoyo para esta modificación en la descripción original, en la página 8, líneas 4 a 6, donde se cita "El fin de la invención descrita en esta solicitud de patente es, por lo tanto, crear un dispositivo médico conformado por una MEC", en donde el significado de MEC se divulga en la página 3 de la descripción original.

Así mismo, todas las formas citadas originalmente en la reivindicación 1 (forma hemisférica o paraboloides o elipsoide o hiperboloides) son superficies cuádricas (en español: superficie cuádrica) y una superficie cuádrica es una superficie tridimensional cuya forma se define en términos de una ecuación cuadrática. A este respecto, consulte:

<https://en.wikipedia.org/wiki/Quadric>

<https://en.wikipedia.org/wiki/Paraboloid>

<https://en.wikipedia.org/wiki/Hemisphere> y <https://en.wikipedia.org/wiki/Sphere>

<https://en.wikipedia.org/wiki/Ellipsoid>

<https://en.wikipedia.org/wiki/Hyperboloid>

Por lo tanto, se ha corregido la palabra "cuadrática" por "cuádrlica".

- La reivindicación 1 se ha modificado, además, cambiando la expresión *"sólido de revolución"* por *"sólido de forma oblonga"*.

Se puede encontrar apoyo para esta modificación en la figura 2 y en la descripción original, en la página 8, líneas 19 a 21, donde se cita *"La invención descrita en esta solicitud de patente presenta, por tanto, un sistema creado al enrollar el segmento circular; por ende, este tiene una forma oblonga que se estrecha en ambos extremos"*.

- La reivindicación 2 se ha modificado para señalar la función del dispositivo de retención. Se puede encontrar apoyo para esta modificación en la página 10, líneas 4 a 8, de la descripción original, donde se cita *"El dispositivo de retención O, preferentemente, aunque no únicamente, un anillo, tiene una doble función de mantener la cúpula A-A enrollada para inhibir la memoria de forma que tiende a desplegar la cúpula A-A y para facilitar la introducción del dispositivo a través de la incisión quirúrgica"*.
- La reivindicación 3 ha sido modificada para señalar el efecto de la memoria de forma. Se puede encontrar apoyo para esta modificación en la página 10, líneas 10 a 14, de la descripción original, donde se cita *"La invención producida como se ha descrito permite la introducción del dispositivo a través de una incisión quirúrgica que es de unos pocos centímetros de longitud (intervalo 2/6) para luego recuperar su forma industrial de cúpula esférica A-A en el interior de la mama, ya que no estará más retenida por el dispositivo de retención O."*
- La materia objeto original de la reivindicación 5 ha sido anulada y la nueva reivindicación 5 cita que el dispositivo de retención es un anillo. Se puede encontrar apoyo para esta modificación en la página 10, líneas 4 a 8, de la descripción original citada anteriormente.
- Las dependencias se han corregido en consecuencia.
- El Examinador se opuso a la reivindicación dependiente original 5 por considerar que reivindica un resultado que se pretende conseguir y porque no define el producto.

Las características esenciales que contribuyen a la consecución de ese efecto (de la reivindicación original 5) son, y fueron, citadas en la reivindicación 3 (memoria de forma). La reivindicación 5, tal y como se ha modificado, cita otras características estructurales del dispositivo de retención (que es un anillo).

2. Examen de Patentabilidad:

El examinador declaró que la reivindicación original 1 no era nueva con respecto al documento D1 - US2009149953.

El solicitante afirma que el documento D1 divulga un calibrador preformado para un implante mamario (véase el título). Este calibrador únicamente es implantable temporalmente y su función es únicamente evaluar el tamaño del implante (párrafo 0005 del documento D1).

El calibrador del documento D1 está hecho de un material rentable, tal como espuma o elastómero de grado médico (párrafo 0009 del documento D1). El calibrador del documento D1 está hecho de un material altamente compresible, tal como espuma (párrafo 0014). Ejemplos de material son los plásticos y/o elastómeros (párrafo 0032 del documento D1) o material de poliuretano, que no son adecuados para un implante a largo plazo (párrafo 0033 del documento D1).

En las figuras 1 a 8, se muestran ejemplos de formas del calibrador del documento D1.

La reivindicación modificada 1 cita lo siguiente.

- A. Un dispositivo médico para cirugía mamaria,
- B. estando dicho dispositivo médico constituido originalmente por una matriz extracelular (MEC)
- C. de forma cuádrlica que tiene forma hemisférica o paraboloides o elipsoide o hiperboloides, teniendo dicha matriz extracelular un desarrollo tridimensional,
- D. caracterizado porque dicha matriz extracelular se enrolla para obtener un sólido de forma oblonga que tiene una sección central (SM) mayor que las secciones distales (SD) y porque dicho sólido se estrecha en las extremidades.

El solicitante afirma que el calibrador del documento D1 no está diseñado para implantarse y permanecer en el cuerpo del paciente. De hecho, el documento D1 afirma explícitamente que su calibrador está hecho de un material rentable que no es adecuado para un implante a largo plazo.

El solicitante afirma que el calibrador del documento D1 no parece tener una forma cuádrlica. De hecho, todas las formas mostradas en las figuras del documento D1 representan una forma clásica de mama (como se indica en el párrafo 0038 del documento D1)

El solicitante afirma que el calibrador del documento D1 no está hecho de una matriz extracelular (MEC). De hecho, el material del calibrador del documento D1 es un material

barato, por ejemplo, plásticos y/o elastómeros, que, como ya se ha subrayado, no es adecuado para un implante a largo plazo.

El documento D1 no divulga al menos las características B y C de la reivindicación 1 y, por lo tanto, la reivindicación 1 es nueva con respecto al documento D1.

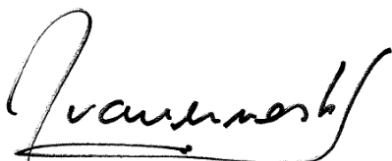
Téngase debidamente en cuenta que estas características diferenciadoras B y C permiten proporcionar el efecto técnico divulgado en la solicitud, es decir, reforzar el surco mamario y/u obliterar los espacios muertos adaptándose al propio surco mamario (página 8, líneas 4 a 7 de la publicación WO2018/163223) y evitar las complicaciones de un descenso excesivo (página 8, líneas 22 a 27).

Este efecto técnico no se puede lograr mediante el documento D1, ya que el documento D1 es únicamente un calibrador y no puede estar implantado durante un largo período de tiempo (implante de larga duración).

Por lo tanto, la reivindicación 1 también es inventiva con respecto al documento D1.

En vista de todo lo anterior, ruego a usted estudiar nuevamente la solicitud con base en las modificaciones realizadas y proceder de conformidad.

Cordialmente,



Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

BANDEJA DE ENTRADA >

NC2021/0013837 - NC Modificación a las reivindicaciones - Solicitado en Patente NC2019/0009724

[Salir](#)

Datos de la solicitud

Número de solicitud	NC2021/0013837
Referencia	P193645CO
Fecha de radicación	15 oct. 2021
Estado	Presentada

Contacto

Apoderado	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)			
	79339809	JUAN CARLOS	CUESTA QUINTERO	Dirección Física : CLL 72 # 10 -07 OFC 603 BOGOTÁ D.C. (CO)			
Solicitante	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)			
			DECO MED SRL	Dirección Física : Via delle Industrie 2 30020 Marcon (VE) 30020 (IT)			
Contacto de la solicitud	Número de identificación	Nombre	Dirección	Ciudad	Código postal	País	Tipo de dirección
	79339809	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO	CLL 72 # 10 -07 OFC 603	BOGOTÁ		CO	Dirección Física

1 Solicitud (es)

Número de solicitud	Tipo de solicitud	Tipo de enlace	Título/Denominación	Fecha de radicación	Estado(s)	Titular
---------------------	-------------------	----------------	---------------------	---------------------	-----------	---------

[Cerrar](#)

NC2019/0009724	Patente PCT	Vinculado	DISPOSITIVO MÉDICO PARA CIRUGÍA MAMARIA	09 sept. 2019	Requerimiento de Examen de Fondo	DECO MED SRL
--------------------------------	-------------	-----------	--	---------------	-------------------------------------	--------------------

Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 018000-910165
www.sic.gov.co . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

[Política de privacidad](#) | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co ::: Todos los derechos reservados 2008 - 2021



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2021/0013837

Recibo: 21-106353

Fecha: 15/10/2021

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO

CC: 79.339.809

Pago PSE No: 593270

CUS: 1166960533

NC Modificación a las reivindicaciones
Request on Patente PCT NC2019/0009724

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 169,680	\$ 169,680
TOTAL					\$ 169,680